

sus referencias técnicas y económicas, detalle de trabajos en el campo del planeamiento urbanístico realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

h) Los Técnicos Superiores extranjeros, Gabinetes técnicos o empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, ostenta la titulación o capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el art. 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica y memoria con los criterios y soluciones técnicas para las distintas fases que comprende la información pública» y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

D., vecino de con domicilio en C.P. y D.N.I. núm., en nombre (o representación de), como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de núm., de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar los trabajos de Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana convocado por el Ayuntamiento de La Rinconada, en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al pliego de prescripciones técnicas, con su anexo y apéndice, así como el Pliego de Condiciones económico administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha).

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para las fases de información pública con aceptación expresa de que todos los gastos que se deriven de la misma correrá por cuenta del adjudicatario.

Constitución de la Mesa y apertura de plicas.

1. Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

2. La Mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

El Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente.

El Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo.

Un vocal designado por la Alcaldía.

El Secretario y Arquitecto Municipal.

3. La Mesa de contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y sin efectuar adjudicación provisional dará por terminado el acto, disponiendo que las proposiciones, las observaciones que estime pertinente y el acta que levante al efecto pasen a los servicios técnicos del Ayuntamiento para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

El expediente de contratación con los informes requeridos, se elevará al órgano de contratación que haya de

efectuar la adjudicación del contrato, que habrá de dictar resolución dentro de los tres meses.

La Rinconada, 21 de febrero de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO. (PP. 724/94).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes (Excmo. Consejo de Gobierno), en fecha 24 de enero de 1994, se convoca concurso público para la elaboración del proyecto de construcción y legalización de las obras denominadas paso de un tramo de línea aérea 15 KV a subterránea que afecta a la Instalación Deportiva La Ranilla, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente durante los 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expte. núm. 392/93.

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección Administración). Avda. Kansas City s/n.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 24 de enero de 1994.

Objeto de concurso: Elaboración del proyecto de construcción y legalización de las obras denominadas «Paso de un tramo de línea aérea 15 KV a subterránea que afecta a la Instalación Deportiva La Ranilla».

Presupuesto límite: 9.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City s/n, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Al decimoquinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 180.000 ptas.

Garantía definitiva: 360.000 ptas.

Modalidad de financiación: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Secretario.

ANUNCIO. (PP. 725/94).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la redacción del proyecto de una emisora de radio en Banda UHF y legalización del mismo, así como adjudicación del referido proyecto, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente durante los 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expte. núm. 384/93.

Dependencia: Servicio de Administración y Asuntos Generales del Instituto Municipal de Deportes, prolongación Avda. de la Soleá s/n.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 24 de enero de 1994.

Objeto de concurso: Redacción del proyecto de suministro e instalación de una emisora de radio en Banda UHF.

Presupuesto límite: 1.400.000 ptas.

Plazo de ejecución: 30 días.

Solicitud de la documentación: Dependencia arriba indicada.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en prolongación Avda. de la Soleá s/n, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Al decimoquinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 28.000 ptas.

Garantía definitiva: 56.000 ptas.

Modalidad de financiación: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Secretario.

ANUNCIO. (PP. 732/94).

Conforme a lo resuelto por este Instituto Municipal de Deportes (Excmo. Consejo de Gobierno) en fecha 28 de

diciembre de 1993, se convoca concurso público para la elaboración del proyecto de construcción y legalización de las obras denominadas «Climatización de Vestuarios y Cafetería de la Piscina al aire libre del Complejo Deportivo San Pablo de Sevilla», para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente durante los 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Expte. núm. 374/93.

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección Administración) Avda. Kansas City s/n.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 28 de diciembre de 1993.

Objeto de concurso: Elaboración del proyecto de construcción y legalización de las obras denominadas «Climatización y Vestuarios y Cafetería de la Piscina al aire libre del Complejo Deportivo San Pablo de Sevilla».

Presupuesto límite: 7.135.095 ptas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Solicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Modelo de proposición económica: El que se recoge en el pliego de condiciones jurídico-administrativas.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City s/n, durante el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: Al decimoquinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 142.702 ptas.

Garantía definitiva: 285.404 ptas.

Modalidad de financiación: Se financiará en la forma prevista en los pliegos de condiciones jurídico-administrativas.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Secretario.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa de concesión minera. (PP. 493/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga HACE SABER: Que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de la siguiente concesión directa de explotación minera:

Núm.: 6.528.

Nombre: «Dolmen».

Recurso: Rocas ornamentales.

Cuadrículas: 8.

Término municipal: Ronda.

Esta concesión está comprendida en los supuestos del punto 12, del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1131/86, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y art. 1 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, se hace público a fin de que quienes lo consideren oportuno puedan presentar sus alegaciones al Proyecto de Explotación y al Estudio de Impacto Ambiental durante el plazo de quince días hábiles a